



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00213241- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO:

La renuncia condicionada presentada al orden 2 por la Sra. Prof. GABRIELA MERCEDEZ GIROLDI (Leg. 37.682) a dos cargos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Dirección de Deportes a partir del 29 de marzo de 2023 para iniciar el trámite jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que, como señala el Área Administración de la Dirección de Deportes, la nombrada revista en la situación presupuestaria mencionada (orden 6);

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización toma conocimiento de la presentación y da curso favorable al trámite (orden 9);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 19;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73311-E-UNC-DGAJ#SG (orden 26);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. Prof. GABRIELA MERCEDEZ GIROLDI (Leg. 37.682 - DNI: 17.530.703) a dos (2) cargos interinos de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a partir del 29 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Bienestar Universitario y Modernización –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*